

Paolo Riguzzi, *Los textos vetados de Matías Romero. Diplomacia, información y control burocrático, 1894-1898*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021, 210 p.

Gabriel MARTÍNEZ CARMONA
El Colegio de Michoacán
gmcarmona@colmich.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0001-5304-0004>

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2025.

Fecha de aceptación: 14 de noviembre de 2025.

A partir de una serie de escritos de Matías Romero, cuando este se encontraba en funciones como embajador de México en Estados Unidos, Paolo Riguzzi emprende un ejercicio de análisis de la práctica diplomática del personaje, de la relación México-Estados Unidos y del cambio en la política exterior mexicana.

El punto de partida, como nos anuncia el autor desde las primeras líneas, es el hallazgo de un manuscrito de Romero en el Fondo Limantour, resguardado en el Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, escrito en 1896 y que el gobierno mexicano prohibió publicar. El control burocrático del gobierno mexicano respecto al actuar de sus funcionarios tuvo lugar en este caso en la forma de veto y esta práctica no fue excepcional en el caso de los escritos del ministro plenipotenciario mexicano, como puede verse a lo largo de los seis textos de Romero que se discuten en el libro.

Dividido en seis capítulos, tres de ellos situacionales o de contexto y tres capítulos que se ocupan de analizar de manera paralela los textos de Romero y el cambio en la práctica de la política exterior mexicana que le toca vivir y, en cierta medida, padecer. Y digo padecer porque hacia el cierre el autor incluye en un anexo el manuscrito -traducido por él mismo- que da origen a la obra, me refiero al trabajo titulado “Las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos”, donde puede verse de manera tangible que la posición de Romero respecto a las

relaciones comerciales con el vecino del norte irían en sentido opuesto a las directrices de la política exterior mexicana, de ahí la prohibición de publicarlo.

El autor hace desde el inicio una advertencia sobre la forma de acercarse al problema de la intervención del gobierno federal en los escritos de su principal diplomático. Una de ellas sería la contextual, donde por un lado encontramos continuidad política en el país, en contraste con la alternancia política ocurrida en Estados Unidos. La segunda forma de acercarse al problema sería la esfera individual, en la que hubo un cambio significativo para Romero al ser llamado a encabezar la Secretaría de Hacienda por cosa de un año (no sería la primera, pero sí la última), entre mayo de 1892 y febrero de 1893.

Vale la pena mencionar brevemente el cariz de los trabajos analizados por Riguzzi en la obra, que dan cuenta de los tres temas contextuales abordados en sus capítulos respectivos: la política nacional, las relaciones interamericanas y las relaciones comerciales con Estados Unidos.

Vale la pena mencionar sus títulos:

1. Mexico under President Diaz (1894)
2. The Valparaiso Riots (1894)
3. Mr. Blaine and the Boundary Questions Between Mexico and Guatemala in 1882 (1894)
4. Settlement of the Mexico-Guatemala Boundary Question, 1882 (1894)
5. Importation of Mexican Lead Ores (1896)
6. Commercial Relations between Mexico and the United States (1896)

Como se puede observar todos fueron escritos en un lapso de tres años, en que la práctica de Romero comenzó a tropezar con el control burocrático. Aquí conviene detenerse en dicha práctica, que Riguzzi define como “diplomacia de la información”. En el caso de Romero, su diplomacia de la información consistía en “una práctica de comunicación para defender, acreditar y promover a México, sus instituciones y sus puntos de vista oficiales” que, como bien señala Riguzzi, era una práctica heterodoxa en la época, donde los diplomáticos se reservaban sus comentarios a los informes oficiales y se abstendían de opinar sobre la diplomacia interna del país huesped.

Al ser el objeto de análisis una acción comunicativa, el autor decide enfocarse en la recepción de los escritos de Romero en ambos lados de la frontera, tanto en los círculos del gobierno mexicano como entre los interlocutores estadounidenses que evaluaron los escritos referidos. Esto dio pie a la formación de un circuito binacional o transnacional de discusión sobre el contenido y la pertinencia de publicar los trabajos de Romero. La práctica diplomática del ministro se convirtió entonces en una red transnacional que incluía políticos y medios de comunicación de ambos lados de la frontera y que Riguzzi analiza a detalle, es decir, que aunque ocurriera en una escala minúscula (la individual), la práctica de Romero estaba justamente impulsando lo que había venido haciendo décadas atrás: buscar el entendimiento entre ambos países.

Los trabajos de Romero se enfrentarían a la prohibición por el contenido, pero sobre todo por el contexto (lugar, momento de la emisión) de sus textos y desembocarían en diferencias irreconciliables entre este y el secretario de Relaciones Exteriores así como con el mismo presidente Díaz, que definitivamente decidió cortar el intercambio de comunicaciones sobre temas diplomáticos con Romero, que antes formaban parte central de su correspondencia. La ley del cuerpo diplomático publicada en 1896 daría fin a la particularidad de la práctica del ministro mexicano en Estados Unidos, al hacer obligatoria la aprobación del gobierno para la publicación de textos por parte de diplomáticos.

El cambio en la ley parecía estar hecha a la medida para reprobar y contener la práctica de Romero, pero también podría verse como el avance del Estado mexicano por tomar el control de aspectos que lo representaban y que previamente habían quedado fuera de su control. Esto quiere decir que había llegado el momento en que las posturas públicas de un representante del país en el exterior, previamente permitidas y promovidas por el Estado mismo, comenzaban a contradecir una postura mucho más definida y que necesitaba ser clara en especial con los Estados Unidos, que se convirtió desde la década de los cincuenta del siglo XIX en la principal relación diplomática de México hasta la fecha.

El desfase entre las posturas de Romero y las del gobierno encabezado por Díaz deja ver un cambio estructural en la política exterior del Estado mexicano en el cual se puede profundizar en el futuro. No corresponde al historiador afirmar quién tenía o no razón en cada una de las polémicas que terminaron en la prohibición de la publicación de los textos de Romero, pero se

puede decir que éstas evidenciaron la falta de entendimiento de hacia dónde debía dirigirse la relación entre México y Estados Unidos. El texto inédito, traducido al español y hecho público en este volumen, da cuenta de dicha diferencia. Romero buscaba con él exponer cómo en distintos momentos de la relación comercial entre México y Estados Unidos el primero había hecho mayores esfuerzos por liberalizar la relación, en tanto el segundo mostró continuas resistencias. La prohibición a su publicación, incluso hecha manifiesta por el secretario de Hacienda José Yves Limantour, remite al último punto con el que me gustaría concluir: el uso de la historia.

El recorrido histórico hecho por Romero en el texto “Las relaciones comerciales” lo acercaba más a la práctica de la disciplina histórica que -el autor nos señala- estaba en rápido crecimiento en la academia estadounidense. La recopilación y ordenamiento de información para su publicación sobrepasaba las labores de su gestión como ministro mexicano en Estados Unidos, lo que sin duda es un mérito más para un personaje sobresaliente de nuestra historia. Sin embargo, su práctica (en este caso historiográfica, si se me permite) rebasó a la práctica política de un Estado mexicano que se estaba consolidando y ponía en juego el buen entendimiento de este con su principal socio y vecino.

Se puede decir, para concluir -y en un sentido institucional positivo-, que el momento en que el México de los personajes ilustres y representativos de lo que el Estado quería ser y hacer, daba paso a lo que el Estado mexicano era y hacía. No puedo dejar de congratularme por la publicación del libro que creo que, como otros igualmente, le ha tocado padecer el hecho de haber visto la luz en plena pandemia, por lo que recomiendo encarecidamente su lectura.